



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

CUARTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1359

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Lunes 8 de Febrero de 2021

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD01/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación del C. Francisco Javier Baqueiro Ortega, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 01, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 01, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C.LIZBETH ILIANA FERNANDEZ NEVERO, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01. -C. FRANCISCO JAVIER BAQUEIRO ORTEGA, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01. -RÚBRICAS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD02/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación del C. Ariosto Edilberto Chan Alvarado, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 02, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 02, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**C. LUZ MARIA GOMEZ OCHOA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02.-
C. ARIOSTO EDILBERTO CHAN ALVARADO, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02.-RÚBRICAS.**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD03/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL03, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA ALSECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 03, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.-Se aprueba la designación del C. Rudy Miguel Guzmán Balán, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 03, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 03, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. -Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 03 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**C. LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 03.-
C. RUDY MIGUEL GUZMÁN BALAN, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 03.-
RÚBRICAS.**

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Electoral Distrital 04



Acuerdo CD04/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA ALASECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.-Se aprueba la designación de la C. Yeny de la Cruz Chuc Cach, quien fungirá como Secretaria del Consejo Electoral Distrital 04, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 04, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. -Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos por el Consejo Electoral Distrital 04 ubicado en la ciudad de San Francisco de Campeche, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la Sesión de Instalación celebrada el día treinta de enero de dos mil veintiuno.

C.JAVIER ARMANDO HUICAB POOT, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04.- C. YENY DE LA CRUZ CHUC CACH, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04.- RUBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Municipal



Acuerdo CD/05/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de la C. Rocío Madai Angulo Ruiz, quien fungirá como Secretaria del Consejo Electoral Distrital 05, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 05, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese los puntos resolutivos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 05 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ALFONSO IGNACIO NOVELO CÁMARA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 05.-
ROCÍO MADAI ANGULO RUIZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 05.-RÚBRICAS.**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".

**Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital**

Acuerdo CD06/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.-Se aprueba la designación del C. Jorge Roberto Chi Pereyra, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 06, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 06, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. -Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**C. SAYDÉ AURORA LAYNES KÚ, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06.-
C. JORGE ROBERTO CHI PEREYRA, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06.- RÚBRICAS**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD07/01/2021

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación del C. Juan José Pech Chi, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 07, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 07, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. MARICELA DEL RUBÍ VILLAMIL VENTURA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07.- C. JUAN JOSÉ PECH CHI, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07.-RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD08/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.-Se aprueba la designación del C. Kevin del Carmen Dorantes Quintana, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 08, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 08, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. -Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. JUANA ISABEL PEREZ HERNANDEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08.- C. KEVIN DEL CARMEN DORANTES QUINTANA, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital 09



Acuerdo CD09/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de la C. Mildred López Rejón, quien fungirá como Secretaria del Consejo Electoral Distrital 09, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 09, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 09, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACION CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. ERIK DEL JESUS ESPINOSA FERRER, CONSEJERO PRESIDENTE- C. MILDRED LOPEZ REJON, SECRETARIA DEL CONSEJO-RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD10/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación del C. Carlos Fidel Matos Rivas, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 10, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 10, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. OLFA LIDIA RAMÍREZ ZAVALA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10.- C. CARLOS FIDEL MATOS RIVAS, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10. RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital 11.



Acuerdo CD11/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 DE CIUDAD DEL CARMEN, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 DE CIUDAD DEL CARMEN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de la C. Cihdia melisa Alpuche Walter, quien fungirá como Secretaría del Consejo Electoral Distrital 11 de ciudad del Carmen, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 11 de Ciudad del Carmen, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese los puntos resolutivos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 11, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**LIC. OMAR FCO. PALESTINO LOPEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 11.-
LIC.CIHDIA MELISA ALPUCHE WALTER, SECRETARÍA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11.-RÚBRICAS.**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveído y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD12/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba la designación del C. Christian León Ramírez, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 12, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 12, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESION DE INSTALACION CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

C. GUADALUPE ESQUIVEL PASCUAL, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12. C. CHRISTIAN LEON RAMIREZ, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12. RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Electoral Distrital 13



Acuerdo CD13/ESCÁRCEGA/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación del C. Juan Carlos Chuc Gómez, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 13, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 13, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13, CON SEDE EN ESCÁRCEGA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**C. BEATRIZ SIBRIAN TORRES.- PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13.
C. JUAN CARLOS CHUC GÓMEZ.- SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13. RÚBRICAS**

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD14/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.-Se aprueba la designación del C. Pedro Cruz Félix, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 14, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 14, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. -Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. JORGE ALBERTO MENA MUÑOZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14.-C. PEDRO CRUZ FELIX, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14.-RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD15/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA ALSECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.-Se aprueba la designación del C. Silvestre Eduardo Aguilar Montejo, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 15, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 15, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL NUMERO 15 DE CHAMPOTON DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA SESION DE INSTALACION CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. CARINA DELGADO AGUILAR, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15.- C. SILVESTRE EDUARDO AGUILAR MONTEJO, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15.- RUBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".

**Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital**

Acuerdo CD16/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de la C. Jaira Patricia León Olivares, quien fungirá como Secretaria del Consejo Electoral Distrital 16, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 16, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**C. LILIA EDITH BALAN PUERTO, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16.-
C. JAIRA PATRICIA LEÓN OLIVARES, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16.- RÚBRICAS.**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Municipal



Acuerdo CD17/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación del C. Edmanuel Pech Moo, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 17 de Calkiní, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 17 de Calkiní, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese los puntos resolutivos presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. JORGE ANTONIO PUC COHUO, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17.- C. EDMANUEL PECH MOO, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD18/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y CONSIDERADO, ES DE EMITIRSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación del C. Miguel Alberto Sánchez Cabrera, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 18, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 18, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

CUARTO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESION DE INSTALACION CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. C. MANUEL HUMBERTO DOMINGUEZ SANORES, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 18.- C.MIGUEL ALBERTO SANCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 18.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD19/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación del C. Carlos Daniel Collí Bacab, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 19, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 19, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 19 DE HECELCHAKÁN DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. JORGE IVAN HEREDIA EUÁN PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 19.- C. CARLOS DANIEL COLLI BACAB SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 19.-RÚBRICAS

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD20/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación del C. Julio Cesar Ramírez Rosado, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. ELISA DE LOURDES ARCOS PAREDES, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20.- C. JULIO CESAR RAMÍREZ ROSADO, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital



Acuerdo CD21/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de la C. Mariela Saraí Meneses Vázquez, quien fungirá como Secretaria del Consejo Electoral Distrital 21, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 21, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. JUAN DAVID PUCHETA CASTRO, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21.- C. MARIELA SARAÍ MENESES VÁZQUEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Municipal



Acuerdo CMCAMPECHE/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de la C. Daniela de Atocha Martín Cuy, quien fungirá como Secretaria del Consejo Electoral Municipal de Campeche, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Municipal de Campeche, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CAMPECHE DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. ROGER FRANCISCO MEDINA GONGORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CAMPECHE.- C. DANIELA DE ATOCHA MARTIN MEDINA, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.-RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Municipal de Carmen



Acuerdo CMCARMEN/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.-Se aprueba la designación de la C. Diana Scarlett Mortera Clara, quien fungirá como Secretaria del Consejo Electoral Municipal de Carmen, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Municipal de Carmen, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. -Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS CONSEJEROS PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

C. RICARDO LUCIANO ALAMILLA LLERGO, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN.- C. DIANA SCARLETT MORTERA CLARA, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Electoral Municipal de Champotón



Acuerdo CMCHAMPOTÓN/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.-Se aprueba la designación del C. Oscar Emilio Castro Haydar, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Municipal de Champotón, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.-Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Municipal de Champotón, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. -Publíquese los puntos resolutivos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C.CONCEPCIÓN AGUILAR VELA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN.- C. OSCAR EMILIO CASTRO HAYDAR, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN.-RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Municipal



Acuerdo CMDZITBALCHÉ/01/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación del C. Manuel Enrique Pech González, quien fungirá como Secretario del Consejo Electoral Municipal de Dzitbalché, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Municipal de Dzitbalché, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese los puntos resolutivos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C.ELISA DE LA TORRE CANTO, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ.- C. MANUEL ENRIQUE PECH GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ.-RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.





